



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 12 MAR 2019

VISTO el Expte.nº 1045-018, por el cual la Facultad de Artes eleva un proyecto de Comodato de Uso a suscribirse con el Instituto Nacional del Teatro de la Secretaría de Cultura de la Nación con el objeto de recibir y hacer uso de bienes muebles para el equipamiento de iluminación y/o sonido del Teatro Paul Groussac de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.9/9 vta. y 14/14 vta.);

Por ello,

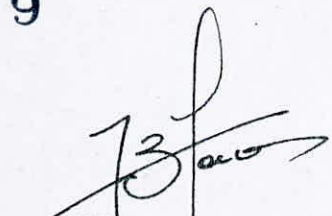
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Instituto Nacional del Teatro, un Comodato de Uso con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº: **0269 2019**
jvj


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO U.N.T.